



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA
DE PRODUCTIVIDAD
Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
crepib

Soy
BOYACÁ

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD, TIC Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ – CREPIB.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA N° 12 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES
MEJORAMIENTO DE PRODUCTO 2018**

1. ANTECEDENTES

Boyacá Territorio de Sabores es el programa del Gobierno Departamental en beneficio de la industria de alimentos procesados de Boyacá, bajo el liderazgo de la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento – **SPTIC**.

La Secretaría de Productividad, TIC y Gestión de Conocimiento en alianza con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá –**CREPIB**, ha venido ejecutando acciones de apoyo e intervención directa a empresas de este sector en desarrollo del Programa “**Boyacá, Territorio de Sabores**”.

Esta convocatoria tiene como propósito *“Beneficiar a empresas del sector de la industria de alimentos procesados del departamento de Boyacá, proporcionando, a través del Instituto de Ciencia y tecnología Alimentaria (INTAL), el mejoramiento de productos ya existentes, con el objeto de mejorar la competitividad en los mercados y su capacidad innovadora”*

2. BENEFICIOS

De acuerdo al producto o proceso a mejorar se puede obtener alguno de los siguientes beneficios:

- ✓ Mejorar rendimientos, tiempos y eficiencias en los procesos.
- ✓ Mejorar el empaque y la presentación del producto.
- ✓ Extender la vida útil del producto.
- ✓ Asegurar la calidad microbiológica y sensorial del producto.
- ✓ Viabilizar aplicación de nuevos ingredientes o perfiles de saborización.



Síguenos en
Redes Sociales



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA
DE PRODUCTIVIDAD,
TI Y GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO

Soy
BOYACÁ

3. ENTREGABLES.

- ✓ Informe del diagnóstico inicial en planta de las condiciones de elaboración e identificación de oportunidades de mejora.
- ✓ Pruebas de calidad microbiológica en producto y rastreo en planta, mediante la toma de muestra de producto para realización de análisis fisicoquímicos y sensoriales.
- ✓ Informe sobre el plan de acción y mejoramiento de materias primas, procesos y controles de calidad, proceso de envasado.
- ✓ Seguimiento en planta de la empresa beneficiada, para revisar el grado de implementación de las mejoras y realización de ajustes finales.
- ✓ Elaboración de ficha técnica con descripción de parámetros microbiológicos, sensoriales, fisicoquímicos, nutricionales, aspectos de envasado y durabilidad.

4. REQUISITOS PARA POSTULARSE.

Empresas del sector de alimentos procesados del Departamento de Boyacá que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener registro mercantil con domicilio principal en el departamento de Boyacá. Presentar certificado con una vigencia menor de noventa (90) días.
- b) Tiempo de existencia mínima legal de dos (2) años.
- c) Anexar copia los registros, permisos o notificación sanitaria INVIMA de todos los productos de la empresa.
- d) Postular un producto para mejoramiento de acuerdo con alguno de los aspectos indicados en el numeral 2 de la presente convocatoria.
- e) Aceptación escrita del Representante legal o propietario de la Empresa para participar en la **CONVOCATORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE PRODUCTO**, además de comprometerse con el aporte de contrapartida por valor de **UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$1.100.000)**.

5. VALOR Y DESTINO DE LA COFINANCIACIÓN.

Este valor está representado en: Informe diagnóstico inicial en planta de las condiciones de elaboración e identificación de oportunidades de mejora, plan de acción y mejoramiento de materias primas, procesos, controles de calidad, proceso de envasado, entrega de resultados de las pruebas de calidad microbiológicas, fisicoquímicas y sensoriales en el producto, visita de seguimiento en las instalaciones de la empresa para revisar el grado de implementación de



Síguenos en
Redes Sociales



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
Y PROMOCIÓN
DEL SECTOR
PRODUCTIVO

Soy
BOYACÁ

Mejoras y ajustes finales. Prueba de calidad, ficha técnica del producto mejorado.

El pago de la contrapartida se recibirá máximo hasta el día 6 de Abril de 2018. De no ser así se procederá a dar el cupo a los empresarios de la lista de espera.

6. CÓMO POSTULARSE

Ingresar a las páginas www.boyaca.gov.co ó www.crepib.org.co y descargar el formulario de inscripción.

La documentación deberá entregarse en físico en la Dirección de Productividad – Gobernación de Boyacá, oficina 202-203 o enviarse al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: “**CONVOCATORIA PARA MEJORAMIENTO DE PRODUCTOS 2018 – NOMBRE DE LA EMPRESA**”, con los siguientes documentos anexos:

- a) Certificado de existencia y representación legal no superior a 90 días.
- b) Copia los registros, permisos o notificación sanitaria INVIMA de todos los productos de la empresa.
- c) Ficha técnica del producto a mejorar. (Ver formulario de inscripción).
- d) Aceptación escrita del Representante legal o propietario de la Empresa para participar en la **CONVOCATORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE PRODUCTOS**, además de comprometerse con el aporte de contrapartida en efectivo por valor de UN MILLON CIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.100.000). (ver modelo)
- e) Aceptación escrita del Representante legal o propietario de la empresa para delegar una persona idónea con disposición de tiempo y conocimiento en el proceso productivo del producto a mejorar; quien realizará el acompañamiento durante toda la intervención. (ver modelo)
- f) Mínimo 3 fotografías del área de producción, que incluyan los equipos con que cuenta la empresa.

Fechas programadas en la convocatoria

Fecha de Apertura:	9 de marzo de 2018
Fecha de Cierre documentación en físico:	23 de marzo de 2018 5:00 pm
Fecha de Cierre documentación vía e-mail:	23 de marzo de 2018 11:30 pm
Revisión de documentos y Evaluación de postulaciones.	02 de Abril de 2018.
Subsanaciones	03 de Abril de 2018.



Síguenos en
Redes Sociales



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA
DE PRODUCTIVIDAD
TIC Y GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO

Soy
BOYACÁ

Fecha de publicación de seleccionados:	
04 de Abril de 2018.	

Notas aclaratorias:

- ✓ Todos los informes generados en cada una de las etapas serán entregados al empresario en medio digital.
- ✓ La empresa beneficiaria debe comprometerse en asignar una persona involucrada en los procesos de producción, responsable de acompañar toda la intervención.
- ✓ Las empresas que tengan registro, permiso o notificación sanitaria para el producto a mejorar, tendrán prioridad en la selección.
- ✓ Al radicar la documentación se verificará con lista de chequeo. Se debe llevar un sobre marcado (Convocatoria para Mejoramiento de producto y Nombre de la Empresa).
- ✓ Al enviar la documentación al correo electrónico, recibirá la confirmación de recibo y verificación de documentos, si no es así favor enviarlo nuevamente.
- ✓ Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin las firmas correspondientes, tanto en físico como vía correo electrónico.
- ✓ Sólo se recibirán postulaciones en físico en la oficina de la Dirección de Productividad de la Gobernación de Boyacá - Oficina 202-203 Edificio de la Torre. NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN.
- ✓ No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas.
- ✓ El CREPIB y la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión de Conocimiento se reservan el derecho de solicitar información adicional en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
- ✓ Las consultas oficiales respecto de las condiciones de la convocatoria se manejan únicamente por territoriodesabores@boyaca.gov.co.
- ✓ Los empresarios publicados en lista de espera solamente accederán a los beneficios de la convocatoria si alguno de los seleccionados inicialmente no cumple con el pago de la contrapartida en las fechas establecidas.

7. PROCESO DE EVALUACION:

El proceso de Evaluación de la Convocatoria se realizará por el Comité Directivo del convenio conformado por la Coordinación del Programa Boyacá Territorio de Sabores y CREPIB.

8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El CREPIB y la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento de la Gobernación de Boyacá garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas, la cual



Síguenos en
Redes Sociales



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)



GOBERNACIÓN DE
Boyacá



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y PROMOCIÓN
INDUSTRIAL

crepib

Soy
BOYACÁ

no será utilizada sin previa autorización escrita por parte de los representantes legales de las mismas.

9. PUBLICACION DE RESULTADOS.

Se publicarán los resultados el día 04 de abril de 2018 en las páginas institucionales:

www.crepib.org.co

www.boyaca.gov.co

10. CONTACTOS

Rosaura Sánchez Avella

Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co

Celular: 3204259610

Sulma Yobana Jimenez

Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co

Celular: 3166220371

Liliana Andrea Silva

Correo electrónico: territoriodesabores@boyaca.gov.co

Celular: 3142767465



Síguenos en
Redes Sociales



[@TerritorioBoy](http://www.facebook.com/BoyacaTerritorioDeSabores)